



DECRETO EXENTO N° 642  
RETIRO,  
VISTOS: 3 FEB. 2020

- 1° Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.-  
2° Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre del 2019, que aprueba los Programas Comunitarios año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-  
3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-  
4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-"

**CONSIDERANDO:**

la siguiente familia.-

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.  
2° Impútese, el gasto por un total de \$365.000 (trescientos sesenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

**3° OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Adriana Rosa Aravena González	6.965.591-2	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Carlos Dagoberto Burgos Osses	10.635.311-5	\$70.000	Aporte por concepto de reembolso de gastos médicos
Rosa de las Mercedes Contreras Aguilera	11.141.951-5	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Nelson Enrique Torres Aravena	6.263.275-5	\$40.000	Aporte por concepto de gasto en examen médico
Adelina Bernarda Bravo Mora	11.566.352-6	\$25.000	Aporte por concepto de gasto en examen médico
Irma Fabiola Maldonado Malverde	16.462.050-6	\$30.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Luisa Jacqueline Lillo Paillama	15.158.094-2	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Alison Araceli Mena Vallejos	19.127.531-4	\$50.000	Aporte por concepto de compra de alimentos y viajes a Hospital de Linares



ÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE(S)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA(S) DIDECO

CLG/CPF/JCH/ava

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.